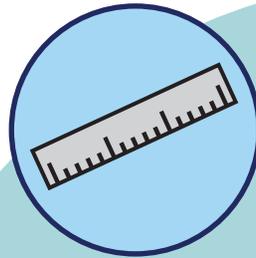


AVISO: GANADO Y EQUINOS EUTANASIADOS CON BARBITÚRICOS

Efectivo a partir del 30 de Junio del 2020, todos los animales eutanasiados con Barbitúricos (no incluye perros, gatos ni aves mascotas) **deben ser marcados con una B naranja en la frente** al momento de la eutanasia, para evitar que sean procesados en alimentos para animales y mascotas



Por lo menos de **4 pulgadas de altura**, a solo que el area a ser marcada sea menor de 4 pulgadas, en cuyo caso, la marca deberá ser lo más grande posible.

Tiene que poderse ver claramente desde por lo menos 3 metros de distancia



La marca se puede hacer utilizando un marcador para ganado color **Naranja** resistente a la intemperie o pintura en aerosol para pavimento aprobada por el Departamento, adecuada para producir una marca permanente



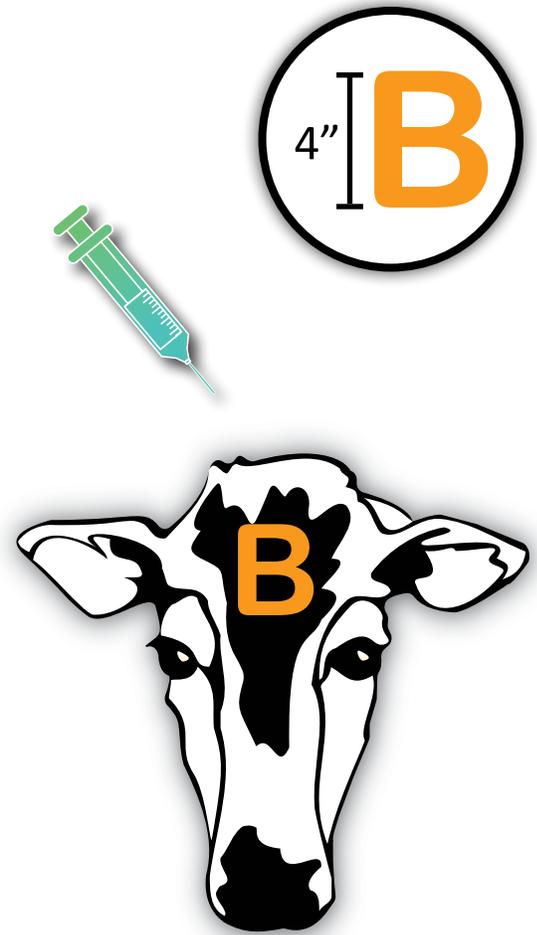


Eutanasia & Procesamiento de Cadáveres

La “B” Naranja: Debe usarse exclusivamente para animales eutanasiados

La Ley entró en efecto el 30 de Julio del 2020; animales eutanizados con Barbitúricos (no incluye perros, gatos ni aves mascotas) deben ser marcados con una letra **B** en la frente, de por lo menos 4 pulgadas de altura al momento de la eutanasia. Para evitar confusión con la compañía que recojerá el cadaver para ser procesado, los productores no deben marcar a ningún animal con una “**B**” Naranja por ningún otro motivo ni en ninguna otra parte del cuerpo, niquiera para indicar “beef cow”, “bucket cow” o Banamine.

El marcaje de los animales eutanasiados con Barbitúricos es crucial para evitar que sean procesados en alimentos para animales y mascotas. El procesamiento de animales muertos, es un método importante en el manejo de cadáveres, esto evitará que sean enviados a los basureros municipales. Para información adicional, por favor contacte al Departamento de Inocuidad de Carne, Pollo y Huevo.



No debe marcar a ningún animal con la letra B por ninguna otra razon ni en ninguna otra parte del cuerpo.



3 CCR Section 1180.43.1 - Euthanized Animals

Departamento de Inocuidad de Carne, Pollo y Huevo

 (916) 900-5004

 <https://www.cdffa.ca.gov/ahfss/mpes/Rendering/index.html>

 rendering@cdffa.ca.gov



DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS Y
AGRICULTURA DE CALIFORNIA

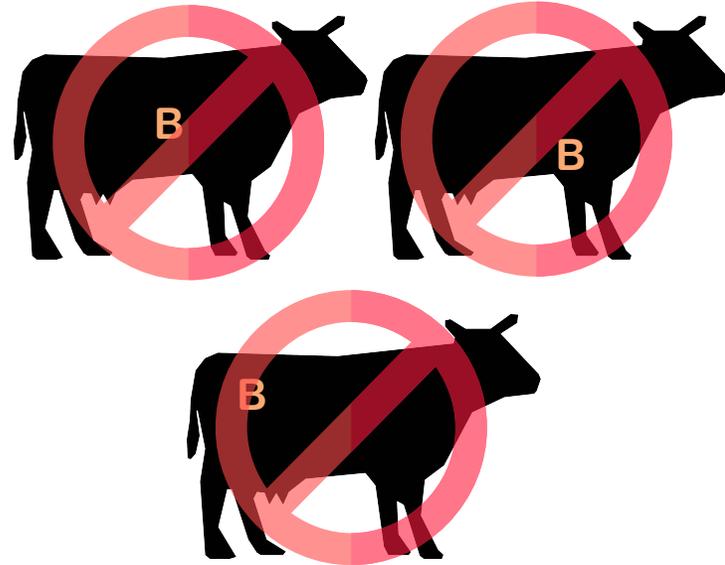


La Ley en California* requiere que los animales eutanasiados con Barbitúricos (no incluye perros, gatos ni aves mascotas) sean marcados con una letra B Naranja en la frente de por lo menos 4 pulgadas de altura.

Los productores no deben marcar ningún animal con la letra B por ninguna otra razón ni en ninguna otra parte del cuerpo.

* 3 CCR section 1180.43.1 - Euthanized Animals

Marcage Incorrecto



Departamento de Inocuidad de la Carne, Pollo y Huevo

 (916) 900-5004

 rendering@cdfa.ca.gov

 <https://www.cdfa.ca.gov/ahfss/mpes/Rendering/index.html>